

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
35
FECHA
-7 AGO 2014
ROL S.LI
284-073

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 712 de fecha 04-03-2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 357 de fecha 26.03.2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° S/N de fecha 13-07-2014 (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (sin alterar estructura)- cambio a EQUIPAMIENTO MENOR
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino ERNESTO PINTO LAGARRIGUE / ANTONIA LOPEZ DE BELLO
N° 192 / 48 Lote N° **** manzana **** localidad o loteo ****
URBANO sector ****
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
MANTIENE ART 124 SUPERFICIE DE 224,29M2 DE ACUERDO A LO INDICADO EN PERMISO N°29 DEL 26-11-2013
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : 3 AÑOS (HASTA 26.11.2016)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ELIZABETH PICHARA RUSCALAH			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JOSE ANTONIO ROJAS MORAGA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
JOSE ANTONIO ROJAS MORAGA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
CARLOS CEPEDA CANALES		016-13	1RA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	1.439.340
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1	%	\$ 14.393
ARTÍCULO 133 L.G.U.C.			%	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 4.318
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	10.075
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	27944 599	FECHA	05.08.14
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA MODIFICACIONES INTERIORES Y PASA A SER UN EQUIPAMIENTO MENOR CON UNA CARGA DE OCUPACIÓN PARA 836 PERSONAS
- 2.- PERMANENTEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON:
 - A.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
 - B.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
 - C.- REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
- 3.- SE ADJUNTA PRESUPUESTO GLOBAL DE LA ARQUITECTO PORZIA MIRAUDA PERALTA, POR UN MONTO DE \$1.439.340.-
- 4.- ESTA OBRA MENOR SE DEBE RECEPCIONAR, NO PERMITIENDO OCUPACIÓN INMEDIATA.
- 5.- ESTA OBRA MENOR NO AUTORIZA PUBLICIDAD NI PROPAGANDA.
- 6.- MANTIENE ART.124 LGUC (OCUPACIÓN DE SUELO), PARA UNA SUPERFICIE DE 224,29M2 CON VENCIMIENTO AL 26.11.2016

NOTA: SE OTORGA EL CAMBIO A EQUIPAMIENTO MENOR, AMPARADO EN EL D.S. N°1 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL CON FECHA 12.12.13, VIGENTE A LA FECHA DE INGRESO DEL EXPEDIENTE (04.03.2014), QUE FUE DEROGADO POR D.S. N° 33 PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL CON FECHA 08.04.14.

[Handwritten signature]
APE/MEI/MTCB/mcb_29.07.2014

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

98842
96027